



La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

Cochabamba, 29 de enero 2019
CITE: YPFB-GCC-DRCB-C-019/19

Señores

CONSTRUCTORA OCSA NISHIKI

Atn. FERNANDO OCSA AJHUACHO

Dirección: Z/Coña Coña C/E. Condarco s/n.

Teléfono: 4433341 - 69573501

Correo electrónico: constructoraocsanishiki@hotmail.com

Cochabamba - Bolivia.-

REF.: NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS - PROCESO DE OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MUNICIPIO DE SACABA DISTRITO 6, CODIGO GCC-CDL-DRCB-172-18 - PRIMERA CONVOCATORIA

De mi consideración:

Efectuada la evaluación del proceso de contratación de la referencia, se comunica a su empresa que ha sido adjudicado lo siguiente:

Nº	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO (Días Calendario)
1	OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MUNICIPIO DE SACABA DISTRITO 6	1	GBL	1.909.867,03	95 días calendario, contabilizados a partir de la emisión de la Orden de Proceder
TOTAL				1.909.867,03	



Para la formalización de la contratación, se solicita a su empresa presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación con la adjudicación, la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE:

- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- Original o fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la Empresa, excepto aquellas empresas unipersonales y aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- Original de la Matricula de Comercio Vigente, excepto para proponentes cuya normativa legal inherentes a su constitución legal así lo prevea.
- Original o fotocopia legalizada del Poder General amplio y suficiente del representante Legal del proponente, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscritas en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya



La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

- normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este poder.
- e) Documento de Identificación del propietario o representante legal.
 - f) Certificado de no Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente.
 - g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo las características descritas en el ANEXO 4 de las especificaciones técnicas del presente DBC.
 - h) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
 - i) Original o copia legalizada de la Resolución Administrativa y Certificado de Habilitación vigentes, que habilite a la empresa a realizar instalaciones de gas natural para la Categoría Industrial o Categoría Redes de Gas, otorgado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
 - j) Original o Fotocopia Legalizada de los certificados/documentos que acrediten la experiencia general y específica de la empresa.
 - k) Original o Fotocopia Legalizada de los certificados/documentos que acrediten la experiencia general y específica del personal clave.
 - l) "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación
 - m) Pólizas de Seguros de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente DBC.
 - Póliza Todo Riesgo de Construcción y Montaje
 - Póliza de seguro de Accidentes Personales
 - Póliza de Responsabilidad Civil.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB REDES DE GAS COCHABAMBA, ubicadas en la Av. Salamanca N° 722 esq. Antezana, 2° piso CONTRATACIONES.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

GJTM/sbq
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.